COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

IAC Nº 05 / 2020

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Descripción del Llamado:			**Servicio de Limpieza**		
Proveedor adjudicado:			San Alfredo S.R.L.	RUC:	80024209-2
Mes y año de prestación del servicio:			**Marzo 2020**		
Tipo Contratación y N°:		CD 10/2019		ID N°:	357451
Contrato N°:	05/2019	Inicio:	26/ago/2019	Vigencia:	25/ago/2021
Administrador de Contrato:		Guido Mora.-			

El Administrador de Contrato, en virtud de la Res. CNV N° 99 I/19 y el Memorándum ADM de fecha 23 de agosto de 2019, informa sobre el grado de cumplimiento del servicio adjudicado en el marco del contrato citado precedentemente, y cuyas especificaciones técnicas y otras medidas incluyen:

- Proveer los servicios de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en las especificaciones técnicas del llamado y estándares de calidad.
- Proveer el número necesario de empleados para el buen cumplimiento de las labores, los que deberán estar debidamente capacitados.
- Proporcionar a su costa los insumos, materiales y equipos necesarios para la prestación del servicio.
- Proveer uniformes y otros elementos de uso personal de los empleados encargados de realizar el trabajo.
- Notificar la nómina del personal autorizado para la prestación del servicio.
- El personal designado para la prestación de servicios, deberá estar asegurado en el Instituto de Previsión Social.
- Los empleados deberán demostrar puntualidad en el servicio, cumplimiento de las labores especificadas en el Anexo del contrato.
- El personal designado para la prestación del servicio de limpieza deberá firmar una planilla de asistencia diaria (entrada y salida).
- el cumplimiento de los servicios contratados aun cuando mediasen huelgas, paros, u otros hechos fortuitos o de fuerza mayor.
- La inasistencia del personal de limpieza será sancionada con un descuento por cada día de ausencia en el mes.
- Otras penalidades y sanciones mencionadas en el punto 12 del contrato.

VERIFICACIÓN SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En cuanto a los hechos y/o alguna situación eventual de inobservancia, estos se encuentran indicados en la planilla de asistencia, como también en la comunicación realizada a la empresa por parte de la Institución, si fuere el caso. Además, conforme a los comunicados emitidos por el Directorio de la CNV y en atención a las medidas sanitarias de previsión de contagio del COVID19 el personal de limpieza fue convocado de acuerdo a los días de asistencia de funcionarios de la Institución.

CONCLUSIÓN:

Conforme a las cláusulas establecidas en el Contrato Nº 05/2019, las especificaciones técnicas, los antecedentes verificados, y los controles operativos sobre la prestación del servicio de limpieza integral del local sede de la CNV se concluye que: la empresa San Alfredo S.R.L. ha cumplido razonablemente con el servicio.

Es mi informe.

Asunción, 25 de marzo de 2020.

.....
Administrador de Contrato

.....
V° Bº Dirección Administrativa

Comisión Nacional de Valores
Asunción - Paraguay

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

CONTROL DE ASISTENCIA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Contratación Directa **Nº 10/2019** | **ID Nº 357451** | **Res CNV Nº 97 I /19**

Empresa: **San Alfredo SRL** | R.U.C.: **80024209 - 2** | **MES: MARZO / 2020**

Nombre y Apellido	C.I. Nº	Fecha	Hora de Entrada	Firma	Hora de Salida	Firma	Obs.
Ruth Samudio	4.958.293	02/03	06:30		15:02		
Ruth Samudio	4.958.293	03/03	06:20		15:00		
Ruth Samudio	4.958.293	04/03	06:30		15:06		
Ruth Samudio	4.958.293	05/03	06:30		15:04		
Ruth Samudio	4.958.293	06/03	06:30		15:26		
Ruth Samudio	4.958.293	09/03	06:30		15:40		
Ruth Samudio	4.958.293	10/03	06:12		15:00		
Ruth Samudio	4.958.293	11/03	06:30		15:37		
Ruth Samudio	4.958.293	12/03	06:30		15:09		
Ruth Samudio	4.958.293	13/03	09.00		14.00		
Ruth Samudio	4.958.293	16/03	08.00		14.20		
Ruth Samudio	4.958.293	17/03	08.00		14.10		
Ruth Samudio	4.958.293	18/03	08.00		14.06		
Ruth Samudio	4.958.293	19/03	08.00		14.10		
Dora Cuevas	6.260.455	20/03	13:20		13:30		
Ruth Samudio	4.958.293	30/03	08:00		14:05		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		
		...../.....	.....:.....		.....:.....		

Para uso de la Dirección Administrativa:

Se cumplió con Servicio de limpieza integral de la sede de la CNV:	Cumplido	✓	No Cumplido	
Se complió con la supervisión de una vez por semana:	Cumplido		No Cumplido	✓

Observaciones: En las semanas comprendidas entre el 02 al 06 y del 09 al 13 no se cumplió con la supervisión de los trabajos que realiza el personal asignado. Además, se deja constancia que posterior al 19/03/2020 y de conformidad al Dto PE Nº 3478/20 el personal de limpieza fue convocado según requerimiento y asistencia de funcionarios a la Institución.

CONFORMIDAD GENERAL CON EL SERVICIO DE LIMPIEZA:

GUIDO A. MORA B.
Encargado de Servicios Generales